

San Juan de Pasto, 31 de marzo de 2025

Señores

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO
E. S. D.

REF.: REMISIÓN DE PRUEBAS DE OFICIO
RADICADO: 520013333008-2016-00146-00
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: SANDRA BASTIDAS Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PASTO - EMPOPASTO

CARLOS ALBERTO MAIGUAL ACHICANOY de notas civiles ya conocidas por su despacho, en el presente asunto actuando como apoderado judicial de Empopasto, me permito remitir las pruebas solicitadas de oficio con el fin de darle cumplimiento a la orden judicial.

No siendo otro el motivo de la presente, agradezco la atención brindada.

Atentamente



CARLOS ALBERTO MAIGUAL ACHICANOY
T.P. 121.628 del C. S. de la J.
C.C. 5.278.362 de La Florida Nariño